

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-1068] [10L/5300-1103] [10L/5300-1104] [10L/5300-1161] [10L/5300-1163] [10L/5300-1165] [10L/5300-1168]
[10L/5300-1169] [10L/5300-1170] [10L/5300-1178] [10L/5300-1179] [10L/5300-1180] [10L/5300-1181]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 20 de octubre de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1163]

IMPORTE MENSUAL ABONADO DE JUNIO A OCTUBRE DE 2020 EN CONCEPTO DE INGRESO MÍNIMO VITAL A BENEFICIARIOS CÁNTABROS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Que la gestión del Ingreso Mínimo Vital es competencia del Instituto Nacional de Seguridad Social (INSS), por lo que esta Consejería desconoce la información solicitada."